Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 8 de marzo de 2024

VISTO: El expediente Nº E-744-2024 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la contratación del seguro contra todo riesgo sin franquicia, incluye robo parcial, para la flota vehicular de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego por el plazo de doce (12) meses. La misma contemplará la posibilidad de modificaciones mediante endosos de la póliza por incorporaciones o bajas y/o prorroga por un período no mayor a tres (03) meses.
Que en número de orden 09 obra la autorización de la Presidencia mediante suscripción de Nota Fundada.
Que en el número de orden 07 obra Nota de Pedido N° 8868 con su correspondiente reserva de crédito en el orden 08 Preventiva N° 1372; autorizada por la Contadora General.
Que la Dirección Jurídica Administrativa ha intervenido emitiendo el DICTAMEN Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A.) N° 314/2024.
Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 346/2024 RAF 312.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N.º1015 Título I Capitulo II Articulo 18 Inciso b), Ley Nº 1150, Ley Nº 1465, Decretos Provinciales Nº 674/2011, Nº 1678/22, Nº 3584/22 y Nº 01/24, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 26-2024 rectificada por Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-70-2024, Resoluciones O.P.C. Nº 94/2020, Nº 17/2021, Nº 58/2021, N° 128/21 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confieren el Decreto Provincial Nº 1678/2022 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-898-2023.
Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 346/2024 RAF 312, del seguro contra todo riesgo sin franquicia, incluye robo parcial, para la flota vehicular de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego por el plazo de doce (12) meses, la que contará con la posibilidad de modificaciones mediante endosos de la póliza por incorporaciones o bajas y/o prorroga, en los términos establecidos en el inciso b) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gastos GG1001, Unidad de Gestión de Crédito GG5001, Clasificación económica 1130504 – Primas y gastos de seguro.; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Nº DGA-516-2024

OSPTF
YNG
YRV
ARG

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I -DISPOSICIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Nº DGA-516-2024

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIM

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00346/2024 **Nota Pedido:** 8868
Pieza Administrativa E Nro. 744- - 2024- 51100- 0/ **Fecha:** 07/03/24
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO **Apertura:** 7/3/2024 :
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**

Comentario : Compra Directa por Adjudicación Simple en el marco del art. 18 b) de la Ley Pcial. N° 1015 y
Resolución OPC N° 128/2021
*La OSEF es IVA EXENTO
*Contratación de seguro automotor para los siguientes vehículos:
CLASE : ASIMIL. A RURAL - MARCA: CITROEN - TIPO : BERLINGO MUL - AÑO: 2007 (2 vehículos)
CLASE : PICK-UP - MARCA: MITSUBISHI - TIPO : L 200 DC FLO - AÑO: 2001
CLASE : SEDAN - MARCA: CHEVROLET - TIPO : CLASSIC 1.4 - AÑO: 2016
CLASE : VAN MARCA: VOLKSWAGEN TIPO : SURAN 1.6 TR AÑO: 2018

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	Rodados. Pesos x1.00			
1	>>	póliza de seguro, todo riesgo sin franquicia, incluye robo parcial flota de	1.00		
2		vehículos oficiales osptf.-			

TOTAL :$

Son Pesos:
.....

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: Y.GONZALEZ

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: URGENTE
Domicilio de presentación de ofertas: VÍA CORREO ELECTRÓNICO COMPRASOPERATIVAS@OSEF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: DPTO COMPRAS OPERATIVAS – OSEF- FITZ ROY N° 350 2DO PISO - USHUAIA
Condición de Pago: 30 DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA
Plazo de Entrega: INMEDIATO
Lugar de Entrega: DPTO PATRIMONIO - ALFONSINA STORNI N° 2147 - USHUAIA
Vigencia del contrato: DOCE (12) MESES
Validez de Oferta: 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR

Firmado Digitalmente por Agte. GARCIA Adrian Ricardo OSEF DIRECCION GENERAL Director General 08/03/2024